

I CONCURSO DE LA MEJOR PALMERA DE MANTEQUILLA DE ESPAÑA
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Datos de identificación del solicitante:			
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:			
NIF / CIF		NOMBRE COMERCIAL:	
Dirección de la pastelería/panadería:		Municipio:	Provincia:
Dirección a efecto de notificaciones:		Municipio:	Provincia:
Código Postal:	Teléfono:	e-mail:	
Datos de identificación del representante: (Cuando el solicitante sea una razón social)			
Nombre y apellidos del representante:			
Cargo o representación:			
Datos de identificación del responsable de la elaboración:			
NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI:
Puesto en la empresa:			
Declaración jurada. La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad:			
Que cumple con las condiciones para participar en este concurso establecidas en la base 2 de la Convocatoria y, en concreto, que:			
<ul style="list-style-type: none"> • Es un establecimiento de pastelería, panadería o afín con obrador para la producción y elaboración propia, ubicado en España: • Dispone de licencia de actividad vigente. • Está asociado a algún gremio de España del sector pastelero. • Cuenta con al menos un año de antigüedad en el ejercicio de la actividad. • No se halla incurso/a en ninguna de las circunstancias de inhabilitación a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. • Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social; así como en el cumplimiento de sus obligaciones por reintegro de subvenciones. 			
<input type="checkbox"/> Que son ciertos todos datos consignados en la presente solicitud y en la documentación adjunta.			
Compromiso de aportar documentación:			
El solicitante se compromete, en el caso de resultar premiado, a aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario dentro del plazo señalado al efecto en la correspondiente resolución y con carácter previo a la entrega del premio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza general por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicadas en el BOP nº 239, de fecha 19 de diciembre de 2017, por la que se regula este concurso.			
En		, a	de
			de 2025
Fdo.: _____			

La presentación de la Ficha de inscripción implica el conocimiento y la aceptación por parte del firmante de las bases de este concurso.

La presentación de este anexo implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de este Ayuntamiento de Huesca, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El Interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Huesca.

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA